



DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

INFORME N° 657 -2024-DA-DGA/CR

RU. 1462930

A **CARLOS LUIS PAIS VERA**
Director General de Administración

DE **ERICK MONCADA HORNA**
Jefe del Departamento de Abastecimiento

ASUNTO **Informe de evaluación del Plan Anual de Contrataciones**
correspondiente al primer trimestre 2024

REFERENCIA a) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD
b) Informe N° 033-2024-APGA-DA-DGA/CR (RU 1461644)

FECHA **10 ABR 2024**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y asimismo hacerle llegar adjunto al presente la evaluación del Plan Anual de Contrataciones al primer trimestre del 2024, en virtud de lo señalado por el numeral 7.7 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD¹.

Al respecto, mediante el documento de la referencia b), el Área de Programación y Gestión de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento, informó en resumen que se logró ejecutar **dieciséis (16) procedimientos de selección** que:

- Tomando en cuenta la cantidad total de programados (56), obtendríamos un porcentaje equivalente al 29% de ejecución.
- Asimismo, considerando la cantidad de procesos programados en el primer trimestre que son veintitrés (23), tendríamos un porcentaje a un 73% de ejecución al primer trimestre 2024.

En tal sentido, solicito a su despacho trasladar el presente informe al Departamento de Tecnologías de la Información con la finalidad que se proceda a su publicación en el Portal del Congreso de la Republica.

Atentamente,

Mg. CPC ERICK MONCADA HORNA
Jefe del Departamento de Abastecimiento
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

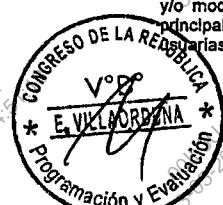
EMH/eva

7.7. Del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones

7.7.1. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control.

7.7.2. Para dicho efecto, el OEC de la Entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe porponentizado sobre cada uno de los aspectos puntuizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas responsables encargadas de su cumplimiento.

Jr. Ancash N° 569, Oficina N° 255, Cercado de Lima





AREA DE PROGRAMACION Y GESTION DE ADQUISICIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

INFORME N° 033 -2024-APGA-DA-DGA/CR

R.º 030-1461644

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
09 ABR 2024
R E C I B I D O
Firma: Hora: 10:43

A ERICK MONCADA HÓRNA
Jefe del Departamento de Abastecimiento

ASUNTO PAC 2024: Evaluación al Primer Trimestre

FECHA 09 ABR. 2024

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de alcanzarle el informe, según la Directiva N° 05-2020-DGA-CR "Procedimientos para la contratación de bienes, servicios y obras programadas en el Plan Anual de Contrataciones", punto 5.5 Seguimiento y Evaluación de los procedimientos de selección programados en el PAC 2024, para ejecutarse al Primer Trimestre, con cargo a los Recursos Ordinarios.

I. ASPECTOS GENERALES

El Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión logística que consolida los requerimientos de bienes, servicios y obras cuyos procedimientos de selección serán convocados durante el año fiscal para satisfacción de las necesidades de todos y cada uno de los órganos y unidades orgánicas, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales del año fiscal respectivo, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

Es una herramienta efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, en vista que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gestión eficiente.

En ese sentido, siendo el Plan Anual de Contrataciones un importante instrumento de gestión, el cual se ubica en la primera fase del procedimiento de las contrataciones públicas, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.7 del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, y considerando la información disponible, se ha procedido a efectuar un análisis cuantitativo de la data, por lo cual se presenta el siguiente informe sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) al 31/03/2024:

1.1 Finalidad

La finalidad del presente informe es brindar información acerca del estado situacional del Plan Anual de Contrataciones 2024; y luego de la evaluación de los indicadores cuantitativos, adoptar, de ser el caso, las medidas correctivas necesarias para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional – POI 2024.

Jr. Ancash N° 569, Oficina N° 253, Cercado de Lima





AREA DE PROGRAMACION Y GESTION DE ADQUISICIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

1.2 Alcance

La información corresponde a la evaluación del PAC 2024 de enero a marzo de 2024.

II. ANTECEDENTES:

2.1 Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC Inicial):

Mediante Resolución N° 003-2024-DGA/CR de fecha 08 de enero 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024, en el que se programaron al inicio del ejercicio fiscal, cuarenta y siete (47) procedimientos de selección por un monto total de S/. 21'027,944.15, según detalle en el cuadro N°01.

CUADRO N°01: PAC 2024 INICIAL

TIPO DE PROCESO	ABREV	Nº DE PROCESO	% Nº PROCESOS	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AS	34	72.34%	S/. 5,602,306.05	26.64%
COMPRAS POR CATALOGO (ACUERDO MARCO)	AM	04	8.51%	S/. 3,303,904.00	15.71%
CONCURSO PUBLICO	CP	04	8.51%	S/. 3,814,356.10	18.14%
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SIE	01	2.13%	S/. 350,778.00	1.67%
LICITACION PUBLICA	LP	04	8.51%	S/. 7,956,600.00	37.84%
Total general		47	100.00%	S/. 21,027,944.15	100.00%

2.2 Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones

Del resultado de la reprogramación de las necesidades solicitadas por los órganos y unidades orgánicas al 31 de marzo de 2024, se realizaron cinco (05) modificaciones del PAC, para incluir doce (12) procedimientos de selección y tres (03) exclusiones, cuyo resumen de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, se muestra en el siguiente cuadro:



Jr. Ancash N° 569, Oficina N° 253, Cercado de Lima



AREA DE PROGRAMACION Y GESTION DE ADQUISICIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CUADRO N°02: MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL MES DE MARZO 2024

Nº Modif.	Versión PAC	Resolución Nº	Fecha	Inclusión		Exclusión		Total Acumulado	
				Cant.	Valor S/.	Cant.	Valor S/.	Cant.	Valor S/.
0	1°	003-2024-DGA/CR	8/01/2024					47	21,027,944.15
1	2°	040-2024-DGA/CR	13/02/2024	3	344,608.27	0	0.00	50	21,372,552.42
2	3°	042-2024-DGA/CR	15/02/2024	1	3,475,071.68	0	0.00	51	24,847,624.10
3	4°	061-2024-DGA/CR	4/03/2024	2	238,455.30	2	219,174.37	51	24,866,905.03
4	5°	066-2024-DGA/CR	11/03/2024	4	1,379,620.99	1	52,832.23	54	26,193,693.79
5	6°	073-2024-DGA/CR	25/03/2024	2	278,213.00	0	0.00	56	26,471,906.79
TOTALES				12	5,715,969.24	3	272,006.60	56	26,471,906.79

Al 31/03/2024 el Plan Anual de Contrataciones 2024 ha sido modificado y se encuentra con 56 procedimientos de selección por un total acumulado de S/. 26'471,906.79, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°03: PAC MODIFICADO POR TIPO DE PROCESO

TIPO DE PROCESO	PAC MODIFICADO 2024 6° VERSIÓN	
	Nº	MONTOS S/.
Licitación Pública	05	11,431,671.68
Concurso Público	04	3,814,356.10
Adjudicación Simplificada	36	5,977,284.76
Catálogo Electrónico Acuerdo Marco	10	4,897,816.25
Subasta Inversa Electrónica	01	350,778.00
TOTAL	56	26'471,906.79

III. ANALISIS

3.1 Conforme a lo previsto en el literal a), Numeral 6.1.1 de la Directiva N°05-2020-DGA-CR "Procedimiento para la contratación de Bienes, Servicios y Obras programadas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC)", de la etapa previa al proceso señala:

"El Departamento de Logística remite a las unidades orgánicas usuarias, dentro de los quince (15) días naturales siguientes de haber sido aprobado el Plan Anual de Contrataciones, la relación de los procedimientos programados que son de su competencia, a efectos que elaboren con la debida anticipación las especificaciones técnicas y/o terminas de referencia y requerimiento respectivo".



Jr. Ancash N° 569, Oficina N° 253, Cercado de Lima



AREA DE PROGRAMACION Y GESTION DE ADQUISICIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Al respecto, se procedió a notificar a las áreas usuarias, a fin de que remitan las especificaciones técnicas o términos de referencia, con la finalidad de iniciar el trámite de los actos preparatorios para su posterior convocatoria de los procedimientos de selección programados en el PAC 2024, a través de los siguientes documentos:

- ✓ Memorando N°033-2024-DA-DGA/CR, de fecha 11/01/2024, dirigido a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- ✓ Memorando N°034-2024-DA-DGA/CR, de fecha 11/01/2024, dirigido al Departamento de Redacción del Diario de los Debates
- ✓ Memorando N°035-2024-DA-DGA/CR, de fecha 11/01/2024, dirigido al Departamento de Tecnologías de la Información.
- ✓ Memorando N°036-2024-DA-DGA/CR, de fecha 11/01/2024, dirigido al Departamento de Servicios Generales
- ✓ Memorando N°037-2024-DA-DGA/CR, de fecha 11/01/2024, dirigido al Área de Programación y Gestión de Adquisiciones.

3.2 De la ejecución del Plan Anual de Contrataciones al 31 de marzo de 2024

La programación del PAC 2024 al Primer Trimestre, es de veintitrés (23) procedimientos de selección que representan el 41.0% respecto a los 56 procedimientos de selección programados para el año fiscal 2024.

Del estado situacional de los 23 procedimientos de selección al 31/03/2024, se advierte lo siguiente:

a) De los procedimientos de selección convocados y ejecutados (16).

Cabe indicar que, al 31 de marzo de 2024, se encuentran dieciséis (16) procedimientos de selección convocados, adjudicados y ejecutados por acuerdo marco, los mismos que estuvieron programados como fecha prevista entre los meses de enero a marzo del presente año, cuya situación se detalla a continuación:

ID PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	AREA USUARIA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
5	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA EL SERVICIO PARLAMENTARIO CONVOCADO	CP	773,696.00	G.F. COMUNICACIONES	ENERO
7	SERVICIO DE LIMPIEZA Y PINTADO DE FACHADAS DE EDIFICIOS CONVOCADO	CP	788,753.00	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	MARZO
9	PASAJES AEREOS NACIONALES EJECUTADO POR S/ 563,915.87	AM	2,300,000.00	G.F. COMPRAS	ENERO
13	SUMINISTROS DE COMBUSTIBLE DESIERTO	SIE	350,778.00	G.F. TRANSPORTES	FEBRERO



AREA DE PROGRAMACION Y GESTION DE ADQUISICIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

14	AGENCIAMIENTO PASAJES INTERNACIONALES ADJUDICADO POR S/ 549,104.95	AS	551,949.19	G.F. COMPRAS	FEBRERO
15	SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL ADJUDICADO POR S/ 139,404.50	AS	193,893.47	G.F. MENSAJERIA	MARZO
21	SUMINISTRO DE BIDONES DE AGUA SIN GAS CONVOCADO	AS	324,300.00	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	MARZO
26	MONTAJE Y DESMONTAJE DE COBERTURA DE AMBIENTES DEL GRUPO FUNCIONAL DE ALMACEN CONVOCADO	AS	138,376.19	G.F. ALMACEN	MARZO
30	ADQUISICION DE EXTINTORES CONVOCADO	AS	218,500.20	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	MARZO
48	ADQUISICION DE DISCO DURO INTERNO ORDEN DE COMPRA ANULADA PROVEEDOR NO ATENDIO	AM	59,521.56	AREA DE SOPORTE Y SERVICIOS INFORMATICOS	FEBRERO
49	ADQUISICION DE LECTOR BIOMETRICO ADJUDICADO POR S/ 66,125.49	AS	199,419.24	G.F. REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL	FEBRERO
50	ADQUISICION DE BOLSAS PAA BASURA BIODEGRADABLES NULO	AS	85,667.47	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	FEBRERO
52	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL GRUPO FUNCIONAL DE IMPRENTA ADJUDICADO POR S/ 74,356.43	AM	118,521.75	G.F. IMPRENTA	MARZO
53	ADQUISICION DE CARTULINAS PARA EL GRUPO FUNCIONAL DE IMPRENTA ADJUDICADO POR S/ 118,094.40	AM	119,933.55	G.F. IMPRENTA	MARZO
54	ADQUISICION DE PAPEL TOALLA Y JABON LIQUIDO ADJUDICARIO POR S/ 113,633.01	AM	309,441.76	G.F. ALMACEN	MARZO
57	ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA IMPRESORA LEXMARK ADJUDICADO POR S/ 772,211.70	AM	689,981.75	G.F. ALMACEN	MARZO

b) De los procedimientos de selección en Actos Preparatorios (06).

Por otro lado, al 31 de marzo de 2024, se encuentran registrados seis (06) requerimientos, los cuales se encuentra en la etapa de actos preparatorios: indagación de mercado, solicitud de certificación y/o previsión presupuestal, aprobación de expediente, en Comité para su convocatoria y otros:

ID. PAC	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CANTIDAD DE ITEM	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
27	ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL A COLOR	AS	131,726.00	OFICINA DE COMUNICACIONES	MARZO
51	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS UPS	LP	3,475,071.68	AREA DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA	FEBRERO
55	ADQUISICION DE LIQUIDO DEODORIZADOR	AS	83,685.60	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	MARZO
56	ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO, PLUMONES PARA PIZARRA Y	AM	296,511.88	G.F. ALMACEN	MARZO

Jr. Ancash N° 569, Oficina N° 253, Cercado de Lima





AREA DE PROGRAMACION Y GESTION DE ADQUISICIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

	ARCHIVADORES DE CARTON – PERU COMPRAS				
58	ASESORIA Y/O CONSULTORIA DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD INFORMATICA – SGSI	AS	130,000.00	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	MARZO
59	ADQUISICION DE MEDALLAS	AS	148,213.00	OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA	MARZO

c) De los procedimientos por excluir (01)

La exclusión de un (01) procedimientos de selección, en razón de haberse ejecutado el procedimiento bajo las normas que regulan las contrataciones menores o iguales a ocho (8) UIT, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

ID PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE ITEM	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE EXTRACCION DE AIRE ADJUDICADO POR S/ 39,400.00	AS	170,300.00	ÁREA DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA	MARZO

3.3 Riesgos presentados para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones

3.3.1 Problemática Externa (áreas usuarias)

- a) Demora en la remisión de los términos de referencia o especificaciones técnicas. La demora en la remisión de los requerimientos altera y/o pone en riesgo que los procedimientos de selección no se ejecuten dentro de los plazos establecidos, de conformidad a las etapas establecidas por la normativa de contrataciones, generando una alta probabilidad de riesgo de configurar un desabastecimiento del bien o servicio.

Durante el periodo enero-marzo 2024, las áreas usuarias no cumplieron con la remisión de los términos de referencia o especificaciones técnicas, dado que recién entre el mes de enero y febrero se encontraban en plena elaboración de los mismos.

- b) Reformulación de términos de referencia (TDR) o especificaciones técnicas (EETT). Esta situación adversa se viene presentando toda vez que los requerimientos elaborados por las áreas usuarias contienen errores, omisiones y/o defecto que generan la devolución de los mismos.





AREA DE PROGRAMACION Y GESTION DE ADQUISICIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

No obstante, se continúa brindando apoyo técnico en el levantamiento de las observaciones y, dependiendo de la complejidad, se propone una mejor redacción en su contenido con la finalidad que el área usuaria remita las correcciones en el menor plazo.

- c) Falta de programación de los requerimientos de parte de las áreas usuarias. Durante el periodo enero-marzo 2024 se recibieron requerimientos de las distintas áreas usuarias, las cuales no fueron programados oportunamente, conllevando a las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC), debido a la inclusión de doce (12) procedimientos de selección.

Este hecho obliga a consumir horas hombres para realizar los actos preparatorios para las inclusiones al PAC de los nuevos requerimientos no programados con la debida anticipación desde la etapa de elaboración de su cuadro de necesidades, documento que se elabora un año antes de la ejecución del PAC. Por otro lado, a solicitud de las áreas usuarias, se deja de realizar estudios de mercado de los procedimientos de selección que si fueron programados inicialmente para la atención de aquellos urgentes no programados o que se ejecutarán por acuerdo de mesa por la complejidad y urgencia de los mismos.

3.3.2 Problemática Interna (Departamento de Abastecimiento)

- d) Presentación de los requerimientos de las áreas usuarias con atraso. El área usuaria debe remitir sus requerimientos al Departamento de Abastecimiento con la debida antelación, con un mínimo de dos (02) meses antes del mes programado en el PAC, para realizar la convocatoria del procedimiento conforme indica el literal b) del numeral 6.1 de la Directiva N°05-2020-DGA-CR. No obstante, durante este periodo han remitido sus requerimientos en el mes programado para su convocatoria, no dando el plazo suficiente para la realización de los actos preparatorios, sumado a ello, es la demora para la subsanación de las observaciones y producto de ello requieren la reformulación de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, cuyo tiempo supera de hasta 10 días aproximadamente desde la fecha solicitada.
- e) Trámite administrativo. Dentro de los actos preparatorios tenemos: solicitud de certificación de crédito presupuestario, aprobación de expediente, designación de comité y cuando se trata de modificación del Plan Anual de Contrataciones se solicita el proyecto de Resolución de parte de la Oficina Legal y Constitucional. En esta etapa se gestiona estos documentos y en cada instancia se toman entre cinco (5) a diez (10) días hábiles, tiempo que prolonga más aún la etapa de actos preparatorios.



Jr. Ancash N° 569, Oficina N° 253, Cercado de Lima





AREA DE PROGRAMACION Y GESTION DE ADQUISICIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

IV. CONCLUSIONES

- 4.1** De los veintitrés (23) procedimientos de selección programados para el primer trimestre (enero a marzo) por un valor estimado de S/ 11,658,241.29, el estado situacional de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones se resume en cantidad de acuerdo al siguiente detalle:
- La ejecución de los procedimientos de selección convocados y adjudicados del PAC, es de dieciséis (16) procesos que representa el **29%** de ejecución por la cantidad del total de programados (56) en el PAC 2024.
 - Con respecto a los veintitrés (23) programados en el primer trimestre y habiéndose convocados y adjudicados dieciséis (16), el porcentaje de ejecución sería de **73%** en el primer trimestre.
- 4.2** La demora en la remisión de los requerimientos altera y/o pone en riesgo la programación de los procedimientos de selección dado que no se ejecutan dentro de los plazos establecidos, generando una alta probabilidad de riesgo de presentarse un desabastecimiento del bien o servicio.
- 4.3** Las áreas usuarias reformulan los términos de referencia o especificaciones técnicas por la falta de precisión y omisión de información del contenido, que implica de más de tres versiones; debilidad que persiste por falta de conocimiento técnico y en la normativa de contrataciones, ocasionando se prolongue aún más el tiempo para volver a solicitar cotización a los proveedores.
- 4.4** Se han recibido requerimientos no programados de las distintas áreas usuarias, hecho que conlleva a las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose incluido doce (12) procedimientos de selección.
- 4.5** Las áreas usuarias remiten sus requerimientos en el mes programado para su convocatoria, no dando el plazo suficiente para la realización de los actos preparatorios. La demora en la subsanación de las observaciones y producto de ello, requieren la reformulación de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas. La atención de la absolución de observaciones supera de hasta 10 días calendario aproximadamente desde la fecha solicitada.
- 4.6** Sin perjuicio de lo expuesto, tenemos el compromiso de realizar la convocatoria de los procedimientos de selección programados en el PAC 2024 contando con los profesionales especializados en contrataciones y con el apoyo de las áreas involucradas en el logro de las metas y objetivos institucionales.



AREA DE PROGRAMACION Y GESTION DE ADQUISICIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

V. RECOMENDACIONES

- 5.1** Para mejorar la formulación de las especificaciones técnicas y términos de referencia y evitar demora en los Actos Preparatorios para su posterior convocatoria de los procedimientos de selección programados, se recomienda continuar con el asesoramiento a las áreas usuarias (personal técnico) de forma semanal.
- 5.2** Resulta necesario que las áreas usuarias consideren la designación, capacitación o la contratación de un personal con conocimientos en la normativa de contrataciones para la elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas; quien coordinaría directamente con los especialistas en contrataciones del Departamento de Abastecimiento, a fin de agilizar el trámite de reformulación del requerimiento técnico mínimo que derivan de las observaciones realizadas producto de la indagación de mercado y de los mismos especialistas del equipo de procesos.
- 5.3** Considerándose que el Plan Anual de Contrataciones se encuentra regulada por la Ley de Contrataciones del Estado, así como del Reglamento de Contrataciones, se recomienda se realice CAPACITACION en relación a las modificatorias y otros que se presenten en la norma mencionada, a fin de brindar, al personal involucrado en la ejecución del documento de gestión, las herramientas para un mejor resultado.
- 5.4** Realizar un debido seguimiento, control y cumplir con los tiempos de ejecución de las etapas previas a la ejecución de los procedimientos de selección, según lo indicado en la Directiva N° 05-2020-DGA-CR punto 6. Disposiciones Específicas, 6.1.1 f). "El Departamento de Logística, a través del Jefe del Área de Abastecimiento y del Responsable del Grupo Funcional de Compras, después de verificar la conformidad de los documentos remitidos por el área usuaria para Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Selección de Consultores Individuales y Subasta Inversa Electrónica, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes debe culminar el estudio de mercado, conforme a lo establecido al numeral 5.8 de la Directiva". En este aspecto el Área de Programación y Gestión de Adquisiciones reforzará el cumplimiento del plazo, de ser posible acortar los tiempos para el cumplimiento de metas.
- 5.5** Elaborar el informe que se indica en la Directiva N° 05-2020-DGA-CR punto 6. Disposiciones Específicas, 6.1.1 g) "Cumplido el plazo anterior sin que se haya culminado el estudio de mercado, el responsable del Grupo Funcional de Compras solicita al especialista o técnico encargado que informe sustentando las razones por las que no se culminó el estudio. El responsable

Jr. Ancash N° 569, Oficina N° 253, Cercado de Lima





AREA DE PROGRAMACION Y GESTION DE ADQUISICIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

del Grupo Funcional de Compras evalúa lo informado y determina, de ser el caso las medidas correctivas que correspondan". Asimismo, en este aspecto el Área de Programación y Gestión de Adquisiciones realizará mayor esfuerzo para el debido seguimiento y monitoreo en el cumplimiento y finalización de las indagaciones de mercado de forma adecuada y oportunamente, a efectos de evitar posibles riesgos en la ejecución del gasto del presupuesto asignado, lo cual significa el incumplimiento de las funciones por parte de las áreas involucradas en la gestión del abastecimiento de bienes, servicios y obras.

- 5.6** Continuar verificando todas las contrataciones en la plataforma de la PCM de la debida diligencia, a fin de verificar si el proveedor ganador se encuentra apto, acción que se continúa ejecutándose.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima especial.

Atentamente,

KATIA ORMEÑO YOMONA
Jefa del Área de Programación y
Gestión de Adquisiciones
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

